



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **385/07**

Salta, 129 AGO 2007
Expediente N° 12.173/05

VISTO:

La Resolución N° 330/05, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por la alumna María Pía BUDONNET L.U. N° 607.938 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Análisis de los parámetros acústicos de la voz normal en alumnos de canto ", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, proponen fecha y constitución del Tribunal Evaluador .

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge DIB
Lic. Mirella Beatriz PERALTA
Lic. María Elsa del Valle ARE

Miembro Suplente: Méd. Raquel A. LOPEZ

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna María Pía BUDONNET L.U. N° 607.938 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **31 de agosto de 2007 a Horas 15:00 Lugar: Box N° 9 Edificio Multifuncional.**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

385/07

129 AGO 2007

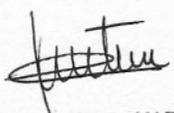
Salta,

Expediente N° 12.173/05

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora alumna Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud